NORMATIVA ENCUENTROS INSULARES

1. TIEMPO DE PARTICIPACIÓN

La duración máxima de la participación de cada club será de 10 minutos. La distribución de dicho tiempo y el número de actuaciones a realizar serán determinados libremente por cada club, de acuerdo con su planificación y propuesta de participación.

2. PARTICIPANTES

El número de deportistas que integren cada actuación será libre, sin establecerse un límite mínimo ni máximo de participantes.

Todos los deportistas deberán estar en posesión de una licencia federativa en vigor en el momento de formalizar la inscripción, como requisito indispensable para su participación en la actividad.

3. INSCRIPCIÓN

Para participar en esta actividad, será requisito imprescindible presentar la hoja de inscripción debidamente cumplimentada, dentro del plazo establecido en el calendario oficial de la Federación Insular de Gimnasia de Gran Canaria para el año 2026.

No se admitirán inscripciones fuera del plazo establecido, salvo que la organización determine expresamente lo contrario.

4. EQUIPAMIENTO Y VESTUARIO

Cada club tendrá libertad para seleccionar la vestimenta que considere más adecuada para la actuación, atendiendo a las características de la propuesta y garantizando que sea apropiada para el desarrollo de la actividad deportiva.